Fecha 19 de Mayo	**Acta No: 508**	**Hora Inicio: 11:00 am**	**Hora Fin: 11:40**
Tema: Aprobación Estrategia Rendición de Cuentas 2022			
Responsable: Dra. Mónica Botero		**Elaborado por: Katherine Londoño**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Gestión privada			
Lugar: Secretaria privada			
AGENDA	1.	Presentación Estrategia de Rendición de cuentas 2022, contiene la introducción, objetivo general, los objetivos específicos, el periodo de la estrategia, el marco normativo y conceptual el desarrollo de los tres elementos del proceso de rendición de cuentas información, diálogo y responsabilidad y correspondientes a las actividades correspondientes y a las fases de la aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y evaluación.	
	2.	Definición de corte del informe técnico a solicitar a todas las dependencias y a consolidar por parte de la Secretaría de planeación municipal	
	3.	Definición de los contratistas que apoyarán los eventos focalizados de informes de gestión para la recolección de las evidencias de los elementos del proceso	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el Marco del proceso de Rendición de Cuentas 2022, y una vez analizado con el equipo la estrategia a proponer para esta vigencia, se presenta el documento contentivo de la misma a la secretaria privada de la alcaldía municipal Dra. Mónica Botero, pues es ella la cabeza directiva de este proceso funcionalmente.

Es por esta razón que en el despacho de la Secretaría nos reunimos los contratistas Claudia Ximena Londoño, Juan Daniel José y Katherine Londoño como coordinadora del proceso de rendición de cuentas, una vez presentada por la doctora Monica Botero señalando que se acompañarán todos los espacios de socialización de proyectos, bienes y servicios de la administración donde se permita a los ciudadanos interactuar con el representante de la administración y dar respuesta a los requerimientos.

Este documento que contiene la estrategia hace parte integral de esta aprueba en su integralidad, una vez concluida la socialización del documento se define por parte de la secretaria privada la fecha de corte para el informe técnico en la vigencia 2022 que será el 30 de septiembre tal y como sucedió el año pasado.

Posterior a esto se delega por parte de la dirección de esta Secretaría a los contratistas Mateo Castaño Herrera, Giovanna Vélez, Lina María Delgado, Yorfay Álvarez Vergara, Paula Andrea Holguín Patiño, Luz Norella Lennis Mayor, Diego Alejandro Ordoñez Cuenca, Laura Andrea Ramos Ríos, Luz Cleidy Rentería, Angie Ximena Velásquez, Jorge Edilberto Hernández y Faber Mejía Celis

Fecha 19 de Mayo	Acta No: 508	Hora Inicio: 11:00 am	Hora Fin: 11:40

Tema: Aprobación Estrategia Rendición de Cuentas 2022

para que acompañen los espacios donde se rinda informes de gestión focalizados y recolecten las evidencias.



No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema:			Fecha: 1		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Katherine Londoño M	Sec Privada	Contadora	3207207639	Alexandra.londoño@...	
2	Juan Daniel José Pino	Sec Privada	Contadista	3117230369	— o —	
3	Claudia Xo Londoño	S. Privada	Contratista	3122000193	—	
4	Monica Botero	S Privada	Secretaria	3168300988	Monica Botero	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Scanned with CamScanner

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA RISARALDA

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con los lineamientos normativos actuales, la Alcaldía Municipal de Pereira incorpora la rendición pública de cuentas como una acción institucional para garantizar la participación democrática, abriendo canales de comunicación con la ciudadanía en la conversación bidireccional de los resultados y del desarrollo de la gestión de la administración municipal cuyo fin además es que se fortalezca la transparencia en la administración pública.

Por esta razón los eventos que permanentemente se desarrollan en el año que tienen como objetivo informar a la ciudadanía frente a los bienes, servicios y proyectos para los Pereiranos, tendrán incorporados los elementos de información, diálogo y responsabildad.

En el Marco de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento administrativo de la Función Pública y el contenido de la ley 1557 de 2015 entre otros, mediante este documento y para la presente vigencia 2022 establece la estrategia.

OBJETIVO GENERAL

Fijar los lineamientos del proceso de rendición de cuentas de la alcaldía del Municipio de Pereira en los espacios a desarollar entre la administración y los grupos de interés, utilizando una comunicación comprensible para informar la gestión realizada y los avances desarrollados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover espacios de diálogo abierto con la ciudadanía, cuyo fin es adecuar la gestión administrativa a las necesidades particulares de los grupos de valor.

Diseñar e implementar estrategias que permitan a los grupos de valor acceder a la información de la administración municipal, garantizando la transparencia.

Garantizar espacios donde se atiendan las necesidades de la comunidad por la administración municipal.

PERIODO DE LA ESTRATEGIA

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2022.

MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Desde la Constitución política de 1991, se exige de toda actividad estatal la implementación del principio de democracia participativa; comprendiendo que la soberanía en Colombia reside en el pueblo se entiende que es derecho de este ultimo acceder a la información veraz y en un lenguaje comprensible; de forma específica, el artículo 40 señala el derecho a la participación en el control del poder político junto con el artículo 270 que establece el derecho a vigilar la gestión pública.

Hasta la ley 152 de 1994 encontramos en su contenido la obligación que tienen los alcaldes de presentar informes del plan de desarrollo, la ley estatutaria 134 de 1994 que

democratiza de forma específica el control y la fiscalización de la administración pública, la ley estatutaria 850 del 2003 que desarrolla el principio de transparencia en su artículo noveno, la ley específica en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática ley estatutaria 1757 del 2015 entre otros.

El contenido normativo en la interpretación de los principios de este proceso señala que estos eventos deben ser ejecutados de forma permanente y continua en todas las vigencias y no solo ceñirse a un evento al año.

En el inciso 03 del artículo 53 de la ley Estaturaria anteriomente señalada se establece que en el evento en que una entidad no adelante dichos espacios, estará en la obligación de realizar audiencias públicas participativas, mínimo dos veces al año, con los lineamientos que se establecen en los siguientes artículos de la presente ley.

Obligan a este ente territorial a comprender la rendición pública de cuentas como mecanismo de control político y social; se debe atender a lo dispuesto en el manual único de rendición de cuentas que fija los direccionamientos para el desarrollo de este proceso.

Elementos estructurales de la rendición de cuentas públicas son:

- **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Este elemento, pretende que la información se ponga a disposición de la comunidad por los canales más adecuados, en un lenguaje claro y incomprensible.

- **Dialogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos mediante escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Frente a este elemento es importante generar espacios donde se pueda escuchar efectivamente a la comunidad, ya sea por canales presenciales o virtuales reconociendo la diferencia y la construcción en torno a las prioridades de lo público.

No debe entenderse entonces que este elemento constituyen solo un diálogo unidireccional de los servidores públicos respecto a los grupos de valor sino que es un diálogo bidireccional donde ambas partes se escuchan en el marco del respeto y de la construcción de lo social y lo público

- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.” (DAFP, sf).

Frente a este elemento de responsabilidad, la administración debe estar en la capacidad de asumir lo expresado por la comunidad o los ciudadanos y posteriormente realizar las gestiones necesarias para dar soluciones especificas.

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2022 ALCALDIA DE PEREIRA

Aprestamiento:

Está etapa es de preparación para las etapas posteriores; se organiza de forma gradual y permanente las actividades que apuntan a un fortalecimiento del proceso al interior de la entidad, conformamos el equipo líder de la secretaría privada como la encargada de liderar este proceso en la administración municipal, además de la determinación de los integrantes del comité de rendición de cuentas de los diferentes despachos o dependencias cuya misionalidad está relacionada con el proceso de rendición de cuentas en alguna medida.

Está además la elaboración de este documento, estrategia de rendición de cuentas 2022 usando el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública para este fin, además de tener como insumo los resultados del autodiagnóstico de MIPG para generar acciones de mejora e incrementar la participación ciudadana.

Posterior a la aprobación por parte de la dirección de la secretaría privada, este documento se socializará al comité para coordinar su ejecución.

Diseño:

En esta etapa se pretende consultar grupos de valor frente a los canales de acceso a la información, consulta previa de temas prioritarios para la rendición de cuentas y la elaboración de fechas y acciones relacionadas con los actores estratégicos para los

ejercicios de diálogo, para el 2022 se desarrolló un instrumento de Google forms desarrollado por los enlaces profesionales de la secretaria privada en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal para identificar los actores con los grupos de valor de cada uno de estos despachos; logrando esta forma actualizar la información a 2022-01.

Posterior a esto, analizaremos la aplicación de una encuesta con el fin de determinar lo anteriormente señalado como temas relacionados con la elección de los tópicos a desarrollar en los espacios de rendición de cuentas de acuerdo al interés de los grupos de valor o actores estratégicos.

Preparación

En esta etapa se convoca al comité de rendición de cuentas con las dependencias que tienen alcance en la logística de estos eventos, para verificar el diseño de los formatos, cuáles van a ser los mecanismos de publicación, difusión de la información, entre otros como temas relativos a garantizar la participación en todo el proceso como la instalación de urnas que estarán disponibles en diferentes lugares del municipio.

En esta etapa se aprobará el cronograma que hiciera dos meses antes de lo habitual para decidir cuál es van a ser esos eventos en los que se rendirá cuentas quién es van a ser los responsables y cuáles van a ser las actividades.

Ejecución

En esta etapa ya se hará realidad lo anteriormente preparado y dseñado, materializando los espacios de diálogo y desarrollando todas las acciones de publicación y difusión de estos eventos.

Seguimiento y evaluación

En esta etapa se entregará respuesta escrita a las preguntas de la ciudadanía 15 días después del evento de rendición de cuentas además de verificar por parte de la oficina de Control interno un ejercicio de auto para determinar los avances de la entidad en el proceso en esa anualidado para determinar los avances de la entidad en el proceso en esa anualidad.

ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA.

1. Se propone continuar con la instalación de urnas físicas en diferentes localidades rurales y urbanas del municipio, dejandola a disposición de los pereiranos para que depositen allí las preguntas que tienen para la administración del gobierno de la ciudad.
2. Se propone continuar con la publicación de los informes de gestión presentados al Concejo municipal por despachos, entendiendo que en esta corporación están los representantes de los Pereiranos.
3. Se propone promover en los espacios de socialización de proyectos, bienes y servicios mecanismos que permitan a los ciudadanos e interactuar con el representante de la administración municipal y efectivamente dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía; esto no significa que deba siempre accederse de forma positiva a los requerimientos sino que se informe el motivo por el que no se puede acceder.
4. Se propone verificar con el área jurídica la obligatoriedad de presentar dos audiencias al año en el caso en el que la entidad no promueva más espacios sino estas audiencias.

CONTRATISTA	SI	NO
MATEO CASTAÑO HERRERA	X	
GIOVANA VÉLEZ	X	
LINA MARIA DELGADO LANDINES		
YORFAY ALVAREZ VERGARA		
~~HÉCTOR FABIÁN GIRALDO JIMÉNEZ~~		
PAULA ANDREA HOLGUÍN PATIÑO		
LUZ NORELLA LENIS MAYOR		
~~CESAR HERNÁN LONDOÑO ROJAS~~		
DIEGO ALEJANDRO ORDÓÑEZ CUENCA		
~~JULIÁN ANDRES OSPINA POSADA~~		
LAURA ANDREA RAMOS RÍOS		
LUZ CLEIDY RENTERÍA		
ANGIE XIMENA VELÁSQUEZ		
JORGE EDILBERTO HERNÁNDEZ NIETO		
~~CLAUDIA ESPERANZA~~		
~~ANA CAROLINA VALENCIA~~		
~~MARTÍN HUMBERTO LÓPEZ CASTRO~~		
FABER MEJÍA CELIS		

Scanned with CamScanner

6. Se debe definir la fecha corte de los INFORMES TECNICOS a presentar y consolidar por parte de Planeación.
7. Definir la instalacion de urnas con anterioridad a la publicación del informe como estrategia para recepcionar las preguntas de aquellas personas que quieren comunicarse con la administración en los eventos masivos.
8.